

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones (V-415:JA-042 y V-549:JA-054). (PP. 747/95).*

Por Resolución de fecha 22 de marzo de 1995, de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de las concesiones de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, entre Jauja-Estación de Ferrocarril de Puente Genil por Badolatosa y Casáriche (V-415:JA-942) y Estepa-Casáriche (Estación F.C.) (V-549:JA-054), a favor de la Empresa Tenor, S.L. por cambio de denominación en la forma jurídica de la misma. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de las concesiones.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la zona regable del Guadalete, Costa Noroeste (Cádiz).*

Mediante Decreto 2.250/1972, de 21 de julio fue declarada de Interés Nacional la transformación de la Zona Regable del Guadalete, Costa Noroeste. El Plan General de Transformación fue aprobado por Decreto 2.148/1975, de 17 de julio, y el Plan Coordinado de Obras (1.º Fase) fue aprobado por Orden del Ministro de Agricultura de 10 de marzo de 1978 (Boletín Oficial del Estado núm. 63 de 15 de marzo de 1978), lo que implica conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y el artículo 42 de la Ley

8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley.

En su virtud,

**HE RESUELTO**

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio de los terrenos afectados por la ejecución de las obras de «Estaciones de Bombeo de los Sectores III y IV de la Zona Regable del Guadalete, Costa Noroeste de Cádiz», incluidas en el Plan Coordinado de Obras, anteriormente referido.

Segundo. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio que en el anexo se citan para proceder al levantamiento de Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Rota (Cádiz) el próximo día 30 de junio de 1995 a las 12 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados, personalmente o representados legalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir, acompañados a su cargo, de Perito y Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tabloneros de anuncio de los Ayuntamientos de Rota y Sanlúcar de Barrameda y en dos diarios de mayor circulación de la provincia, si los hubiere.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan.

Sevilla, 15 de mayo de 1995.- El Presidente, Francisco Alba Riesco.

**ANEXO**

**DATOS SUPERFICIES A EXPROPIAR**

**SECTOR III**

**BALSA**

IDENTIFICACION CATASTRO		IDENTIFICACION EN PROYECTO		SUPERF. M2	PROPIETARIO
POLIGONO	PARCELA	PLANO Nº	Nº ID.		
14	5	8	32	14.181	Mercedes Márquez Bernal. Josefa Márquez Bernal. Miguel Márquez Bernal.
14	6	7	164	10.890	
14	8-1A	7	165	2.416	
14	7-1A	8	53}	2.750	Juan Luis Gtez. Torano Arroyo.
14	7-1D	8	53}		
14	9.008	-	-		
<b>T O T A L . . . . .</b>				<b>31.083</b>	

**ESTACION DE BOMBEO**

IDENTIFICACION CATASTRO		IDENTIFICACION EN PROYECTO		SUPERF. M2	PROPIETARIO
POLIGONO	PARCELA	PLANO Nº	Nº ID.		
14	3	8	51	3.306,92	Mercedes Márquez Bernal. Rosario Macías Reyes.
14	1-1A	8	49	44.80	
<b>T O T A L . . . . .</b>				<b>3.351,72</b>	

**SECTOR IV****ESTACION DE BOMBEO**

IDENTIFICACION CATASTRO		IDENTIFICACION EN PROYECTO		SUPERF. M2	PROPIETARIO
POLIGONO	PARCELA	PLANO Nº	Nº ID.		
2	10-1A	4	76	2.235,29	Ana García Olave.
<b>T O T A L . . . . .</b>				<b>2.235,29</b>	

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Josefa Pulido Baena al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 17 de abril de 1995 del menor Antonio Pulido Baena, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 3 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

EDICTO del Servicio de Gestión de Personal Docente de Secundaria y Enseñanzas de Régimen

Especial, por el que se acuerda publicar la Resolución que se cita, en relación con la Sentencia recaída en el recurso interpuesto por doña Carmen Campos Jiménez.

Con fecha 20 de marzo de 1995, el Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos ha dictado Resolución en cumplimiento de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de ejecución de la Sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 997/92, interpuesto por doña Carmen Campos Jiménez.

Dado que la notificación de la precitada Resolución en el domicilio que figura en el expediente a efectos de notificaciones ha resultado infructuosa, se acuerda la publicación de aquélla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de mayo de 1995.- El Jefe del Servicio, Angel Arriaz Alonso.

Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se procede a dar cumplimiento de la Orden de 25 de octubre de 1994, en ejecución de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso núm. 997/92.

En el recurso núm. 997/92 interpuesto por doña Carmen Campos Jiménez, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia